



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2020**

ACUERDO

“3º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.-

Datos del Expediente:

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
Unidad Gestora	31201 - Adjuntía de Medio Ambiente
Objeto del contrato	SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31201/3111/22707
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	342.342,00 €
Valor estimado	434.720,00 €
Duración	36
Prórroga	Sí. 12
Modificación prevista	Máximo 10%
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	Sí

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase "A".
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
7. Informe jurídico favorable emitido en fecha 6 del mes de abril en curso por la Secretaría General de Gobierno.
8. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 951/2020).

Vista La documentación anteriormente reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de "SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES", mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas; que han sido elaborados al efecto y que al presente asimismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 342.342,00 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo; resultando:

- Importe neto: 296.400,00 €
- IVA: 45.942,00 €
- Importe total: 342.342,00 €."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.